



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de febrero de 2.018

Visto:

La nota **Entrada FCNyCS N° 172 /18** de la docente **MSc. Blanco, Antonia Lidia**, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para participar del **Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2.018**, en la ciudad de **la Habana - Cuba**, en el período comprendido entre el **11 de febrero de 2.018 al 19 de febrero de 2.018**.

Que a tal efecto corresponde dar cobertura por la Caja A.R.T.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1) Autorizar a trasladarse a la ciudad de **La Habana – Cuba** en el período comprendido entre el **11 de febrero al 19 de febrero de 2.018**, a la docente de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia, **MSc. Blanco, Antonia Lidia (CUIL. 27-11784934-7)** y otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)- **CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – Artículo 50. Justificación de Inasistencias: 3.- Asistencia a reuniones de carácter académico: Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebran en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la asistencia, con o sin goce de haberes.**

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 011/18


Dra. Barbara Cueto Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.